



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **dos de Diciembre de dos mil quince**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados Integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**, Magistrado Presidente de la Sala, **BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE y ÁNGEL GARDUÑO GONZALEZ**, Integrantes. Quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, vigente en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida el Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

NO.	TOCA / RECURSO	JUICIO / DELITO PARTES	SENTIDO
1.-	TOCA PENAL: 215/15-3ª-O-19 RECURSO: CASACIÓN.	DELITO: VIOLACIÓN AGRAVADA. IMPUTADO: CLAUDIO MAYA GUEVARA. VICTIMA: UNA MENOR DE EDAD.	SE DECRETA INSUBSISTENTE LA SENTENCIA DEFINITIVA.

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE EL SALVADOR

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIA

aprobarlo. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.-

DOY FE.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE:

D. EN D. MIGUEL ANGEL FALCÓN VEGA.

MAGISTRADA INTEGRANTE:

LIC. BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE.

MAGISTRADO INTEGRANTE:

LIC. ÁNGEL GARDUÑO GONZALEZ.

SECRETARIA DE ACUERDOS:

LIC. ELSA GALLARDO VILLAGOMEZ

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Extraordinaria del día dos de Diciembre de dos mil quince.